



Becarios CTA del CUSUR

Promoción 2025

Beneficios

1.- El Centro Universitario del Sur otorgará 8 plazas para el programa de “**Becarios CTA del CUSUR**” promoción 2025.

2.- El programa beneficiará económicamente a estudiantes y/o egresados con un alto grado de compromiso y capacidad, interesados en realizar actividades en las áreas siguientes desarrolladas en la Coordinación de Tecnologías para el aprendizaje (CTA):

CATEGORÍA	ÁREAS	NÚMERO DE APOYOS
A	Gestión web	1
A	Producción de video	1
A	Apoyo en la gestión y atención a usuarios de Espacios Virtuales de Aprendizaje	1
B	Apoyo en atención a eventos	1
B	Mantenimientos preventivos	1
B	Administración de redes inalámbricas	1
B	Implementación de cableados	1
B	Innovación Educativa	1

3.- Se autoriza un apoyo económico mensual a los siguientes estudiantes y/o egresados que sean beneficiados por el Programa “**Becarios CTA del CUSUR**” promoción 2025, a partir del **13 de enero al 12 de diciembre del 2025**, conforme a la siguiente tabla:

CATEGORÍA	No. DE APOYOS A OTORGAR	MONTO MENSUAL	HORAS SEMANALES QUE DEBERÁN CUBRIR
A	3	\$3,000.00	30 horas
B	5	\$4,000.00	40 horas

4.- La presente convocatoria estará vigente en tanto no se agote el recurso disponible asignado para este programa, por lo que será cancelada de pleno derecho si no existe suficiencia presupuestal. La determinación que se tome en su momento por las autoridades del Centro Universitario será inapelable.

5.- Por ningún motivo se entenderá que los participantes que resulten beneficiarios en la convocatoria de becarios CTA, tendrán una relación laboral con la Universidad de Guadalajara, ni ninguna prestación relacionada con ello.

Requisitos

- Tener un promedio global mínimo de 80 (estudiante y/o egresado).
- Mantener el estado de alumno regular, y/o no tener más de cinco años de egreso.
- Contar con 30 o 40 horas disponibles a la semana, dependiendo de la categoría seleccionada.
- Tener conocimientos para el desarrollo de las actividades elegidas.
- Haber aprobado la entrevista de preselección que realizará personal de la CTA.
- Haber sido seleccionado por la Comisión de Condonaciones y Becas del Consejo del Centro Universitario del Sur.

Documentos probatorios

La solicitud deberá presentarse en el formato previamente diseñado, acompañada de los siguientes documentos:

- Kárdex del solicitante expedido por la Coordinación de Control Escolar donde se certifique el promedio y la situación escolar del alumno.
- Visto bueno de la Coordinación de Tecnologías para el Aprendizaje de haber realizado la entrevista y haber sido preseleccionado.
- Currículum vitae.
- Copia de identificación oficial ambas caras en una hoja.
- Copia de credencial de estudiante ambas caras en una hoja.
- Comprobante de domicilio (reciente, no más de 2 meses de expedición).
- Comprobante de ingresos o carta bajo protesta de decir verdad.
- Copia de la apertura o estado bancario a nombre del alumno, de banco Santander o BBVA con clave interbancaria, y el RFC con homoclave visible y coincidente con la constancia de situación fiscal del mes de enero del 2025.
- Constancia de situación fiscal del mes de diciembre de 2024 y con actualización de documento al mes de enero de 2025.
- Copia de la CURP.

Las entrevistas a que hace referencia el punto 2) se llevarán a cabo del **09 al 17 de diciembre del 2024**, en la oficina del responsable del área seleccionada en un horario de 10:00 a 14:00 horas.

El aspirante deberá entregar la solicitud y los documentos probatorios en la Unidad de Becas e Intercambios (UBI) del Centro Universitario del Sur, a partir de la fecha de la publicación de esta convocatoria y hasta el día miércoles 08 de enero del 2025, en horario de 9:00 a 15:00 horas.

Los beneficiados deberán presentarse en la Coordinación de Tecnologías para el Aprendizaje los días **09 y 10 de enero de 2025**, en horario laboral, para recoger su oficio de asignación y presentarse al área asignada a más tardar el **13 de enero del 2025** en el horario acordado para que inicie con las actividades acordadas. En caso de no presentarse dentro del término señalado, perderá su derecho al apoyo económico y la Comisión de Condonaciones y Becas de acuerdo con los puntajes obtenidos por los estudiantes ya evaluados, determinará quien cubrirá la plaza vacante.